

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

16 de Febrero de 1996

Núm. 36

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I.- TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 5-I ¹			
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León, hasta las catorce horas del día 11 de Marzo de 1996.	2060	Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.	2061
Otras Normas (P.R.R.)			
P.R.R. 1-II		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.	2061	Acuerdos	
ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Propuesta de		ACUERDO de Cooperación y Coordinación entre el Defensor del Pueblo y el Procurador del Común de Castilla y León, suscrito el 1 de Febrero de 1996.	2062
		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Mociones (I.)	
		I. 4-II ¹	
		ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Moción for-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
mulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre la problemática específica de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 20, de 24 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 31, de 5 de febrero de 1996.	2064	Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)	
I. 4-II ²		P.O. 102-I	
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre la problemática específica de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 20, de 24 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 31, de 5 de febrero de 1996.	2065	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a fecha de inauguración de la Terminal de Mercancías o Transportes de Ponferrada.	2066
I. 5-II ¹		P.O. 103-I	
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre los jóvenes de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 20, de 24 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 31, de 5 de febrero de 1996.	2065	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a apoyo al proyecto de Biomédica por parte del Presidente de la Junta.	2067
I. 6-II ¹		P.O. 104-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 23, de 18 de diciembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 31, de 5 de febrero de 1996.	2065	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a bloqueo de comunicaciones en zonas de montaña.	2068
I. 6-II ²		P.O. 105-I	
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 23, de 18 de diciembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 31, de 5 de febrero de 1996.	2065	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a recurso contra la denegación judicial de viabilidad del trazado de la carretera comarcal 501 Ramacastañas-Candeleda.	2068
		P.O. 106-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a recursos utilizados para el pago de las nóminas de las Universidades de la Comunidad.	2069
		P.O. 107-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a posición del Presidente de la Junta respecto del consorcio «Salamanca emprende» y otras iniciativas.	2069
		P.O. 108-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Rojo Martínez, relativa a impacto de los fondos estructurales relacionados con el I+D de Castilla y León.	2070
		P.O. 109-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Santamaría García, relativa a nivel de endeudamiento de la Comunidad a 31 de diciembre de 1995 y desviación respecto del límite máximo pactado con el Estado.	2071	P.O. 117-I	
P.O. 110-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a exclusión de Federaciones de Padres de Alumnos de Enseñanza No Universitaria en las Ayudas para 1996.	2075
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Quijano González y D. Octavio Granado Martínez, relativa a privatización de servicios asistenciales para gestión por empresas con ánimo de lucro.	2071	P.O. 118-I	
P.O. 111-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a actitud de la Junta ante la solicitud de reversión del Palacete de la calle Independencia de León.	2076
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a deterioro del tejido industrial y creación de sectores productivos alternativos en Béjar.	2072	P.O. 119-I	
P.O. 112-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaraciones sobre sectarismo en actitudes de gobierno.	2076
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a fórmulas de reestructuración del sector textil bejarano.	2073	P.O. 120-I	
P.O. 113-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición de la Junta en la adjudicación del actual Mapa Educativo y la anticipación de la LOGSE.	2077
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a partida presupuestaria y línea de subvenciones a créditos para PYMES.	2073	P.O. 121-I	
P.O. 114-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a Orden de 26 de Agosto de 1995 sobre admisión de residuos industriales.	2077
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a propuestas concretas de la Junta en la elaboración del Mapa Escolar de la Comunidad.	2074	P.O. 122-I	
P.O. 115-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Rojo Martínez, relativa a función de la Agencia de Desarrollo Económico en el progreso de I+D en Castilla y León.	2078
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a actuaciones concretas para potenciar el Campus Universitario de Zamora.	2074	P.O. 123-I	
P.O. 116-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio E. Abad Raposo, relativa a objetivos perseguidos con la creación del Ente de la energía de Castilla y León.	2078
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a medidas para evitar el cierre de la empresa «Garrote, S.A.» en Zamora.	2075	P.O. 124-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a asuntos tratados en el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias de 13 de febrero de 1996.	2079
		P.O. 125-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a acuerdos adoptados en la Comisión Mixta de Transferencias de 13 de febrero de 1996 entre el Estado y la Comunidad Autónoma.	2079	P.O. 131-I	
P.O. 126-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a condiciones de reconocimiento de una Escuela de Arte Dramático.	2082
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a actuaciones y medidas concretas de apoyo al Sector Lácteo de Castilla y León.	2080	P.O. 132-I	
P.O. 127-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a posición de la Junta sobre la creación y ubicación de un Centro de Enseñanza Secundaria en Villaramiel (Palencia).	2083
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a Nuevo Programa de ayudas a entidades privadas y públicas para Residencias de Ancianos.	2080	P.O. 133-I	
P.O. 128-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Isabel Fernández Marassa, relativa a carencia de servicio ginecológico en el Hospital de Benavente.	2083
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a resultados de los informes de inspecciones a residencias de ancianos.	2081	P.O. 134-I	
P.O. 129-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a posición de la Junta sobre la creación y ubicación de I.E.S. en Sayago.	2084
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a criterios para determinar los conciertos de plazas de residencias.	2081	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
P.O. 130-I		CONVOCATORIA DE OPOSICIONES de 10 de mayo de 1995 al Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	2084
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones sobre la creación de una Escuela de Arte Dramático.	2081	LISTA DEFINITIVA DE APROBADO.	2084

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 5-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, oída la Junta de Portavoces ha acordado prorrogar el plazo de presentación de enmienda al Proyecto de Ley de Caza de Castilla y

León, P.L. 5-I¹, hasta las catorce horas del día 11 de Marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Otras Normas.**P.R.R. 1-II****ENMIENDAS****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, P.R.R. 1-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo del artículo 121.4 en relación a la Disposición Final 2.ª del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, P.R.R. 1-I.

Al Artículo Único de la Propuesta de Reforma:

Artículo Único

Se da la siguiente redacción al apartado 3 del artículo 15 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León:

3. Formulada la declaración, copia autorizada de la misma será presentada en el plazo de 15 días en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, para su inscripción en el Registro de Intereses de los Procuradores, que se constituye en la Cámara bajo la dependencia directa del Presidente y custodia del Secretario General, y cuyo contenido tendrá carácter público, a excepción de lo que se refiere a bienes patrimoniales.

Anualmente, y antes del 30 de septiembre de cada ejercicio, los Procuradores presentarán así mismo en el Registro de Intereses copias de sus últimas declaraciones tributarias relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre el Patrimonio.

Fuensaldaña, 5 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo del artículo 121.4 en relación a la Disposición Final 2.ª del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, P.R.R. 1-I.

A la Disposición Transitoria de la Propuesta de Reforma:

Disposición Transitoria:

En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente Reforma, los Procuradores de las Cortes de Castilla y León presentarán en el Registro General de la Cámara la copia autorizada de la Declaración Notarial a la que se refiere el artículo 15 del Reglamento de la Cámara, junto con las copias de las últimas declaraciones tributarias por Renta y Patrimonio que, en su caso, hubieren formulado.

Fuensaldaña, 5 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

ENMIENDAS**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, P.R.R. 1-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN
DE REGLAMENTO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 121.4 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León (BOCCyL n.º 14, de 28 de octubre de 1995), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA N.º 1

DE SUSTITUCIÓN

Donde dice “Se da la siguiente redacción al apartado 3 del artículo 15 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León...” hasta “... será publicada en el Boletín Oficial de las Cortes”, sustituir por el texto siguiente:

“Se da la siguiente redacción al artículo 15 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León:

Artículo 15.

1. Los Procuradores están obligados a formular, para adquirir la plena condición de Procurador, declaración de bienes e intereses, así como de sus actividades, y a presentar copia de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio.

2. Las declaraciones sobre bienes, intereses y actividades, así como las copias de las declaraciones y liquidaciones tributarias relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre el Patrimonio pasarán a formar parte de un Registro de Intereses, constituido en la Cámara bajo la dependencia directa de su Presidencia y custodiado por el Letrado Mayor, y estarán a disposición de la Comisión del Estatuto de los Procuradores cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones.

3. El Registro de Intereses, en cuanto se refiere a bienes patrimoniales, intereses y actividades, tendrá carácter público y será accesible a cualquier persona física o jurídica que lo solicite motivadamente mediante escrito dirigido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

4. Las declaraciones de bienes, intereses y actividades deberán actualizarse siempre que existan circunstancias modificativas de las mismas. Antes del 1 de agosto de cada año natural deberán incorporarse el Registro de Intereses las autoliquidaciones tributarias del último ejercicio económico declarado”.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN
DE REGLAMENTO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 121.4 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León (BOCCyL n.º 14, de 28 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 2

DE SUSTITUCIÓN

Donde dice “Disposición transitoria...” hasta el final de la misma, sustituir por el texto siguiente:

“Disposición transitoria.

En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Reforma, los Procuradores estarán obligados a formular y presentar en el Registro General de la Cámara declaración de bienes e intereses, así como de sus actividades y presentar copia de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio correspondiente al último ejercicio fiscal.

Finalizado el plazo de un mes, por el Presidente de las Cortes se ordenará la publicación de las declaraciones presentadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.”

Castillo de Fuensaldaña, 5 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º.3 de la Ley 2/1994, de 9 de Marzo, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Acuerdo de Cooperación y Coordinación entre el Defensor del Pueblo y el Procurador del Común de Castilla y León, suscrito el 1 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ACUERDO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN
ENTRE EL EXCMO. SR. D. FERNANDO ÁLVAREZ
DE MIRANDA Y TORRES, DEFENSOR DEL PUE-
BLO Y EL EXCMO. SR. D. MANUEL GARCÍA
ÁLVAREZ, PROCURADOR DEL COMÚN DE CAS-
TILLA Y LEÓN.

En el Castillo de Fuensaldaña (Valladolid), sede de las Cortes de Castilla y León, a uno de febrero de mil novecientos noventa y seis.

El Defensor del Pueblo, Excmo. Sr. Don Fernando Álvarez de Miranda y Torres y el Procurador del Común de Castilla y León, Excmo. Sr. Don Manuel García Álvarez.

Reafirmando su voluntad de ampliar y concretar el actual marco de colaboración en el que ambas instituciones vienen ejerciendo sus funciones respectivas;

Respondiendo al principio constitucional de eficacia y en evitación de una eventual duplicidad de actuaciones que comprometa la efectiva protección de los derechos del ciudadano;

Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 54 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo; en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso y del Senado en reunión conjunta de 6 de abril de 1983; en la Ley de las Cortes de Castilla y León 2/1994, de 9 de marzo, artículo 7.2. y en la Ley 36/1985, de 6 de noviembre, sobre prerrogativas y garantías de las figuras similares al Defensor del Pueblo y régimen de colaboración y coordinación de la mismas;

Resueltos a dar eficaz cumplimiento al mandato legal y estatutario de coordinación y cooperación entre ambas instituciones;

Han convenido lo siguiente:

-I-

COOPERACIÓN

Artículo primero. *Principios de relación.*

El Defensor del Pueblo y el Procurador del Común de Castilla y León ejercerán sus respectivas funciones y competencias de conformidad con la normativa vigente y de acuerdo con los principios de lealtad institucional, coordinación, información recíproca y asistencia mutua.

Artículo segundo. *Supervisión de los órganos periféricos de la Administración Pública del Estado*

1. Las quejas relativas a los órganos periféricos de la Administración del Estado y de la Administración de Justicia con sede en Castilla y León serán investigadas y resueltas por el Defensor del Pueblo. A tal efecto, el Procurador del Común le remitirá las quejas de estas características que se le presenten, dando cuenta al interesado.

El Defensor del Pueblo acusará recibo y, en su momento, notificará al Procurador del Común las resoluciones recaídas en las quejas que, en ejecución de lo dispuesto en el párrafo anterior, éste le hubiera enviado.

2. El Defensor del Pueblo podrá solicitar la cooperación del Procurador del Común para la investigación de las quejas relativas a órganos periféricos de la Administración del Estado con sede en Castilla y León. Dicha cooperación podrá concretarse tanto en quejas individualizadas como en áreas generales de la actuación administrativa. El Defensor del Pueblo, en estos casos, arbitrará las medidas oportunas para posibilitar que el Procurador del Común, en el ejercicio de la cooperación solicitada, se dirija a las autoridades periféricas de la Administración Central.

Terminada la investigación, el Procurador del Común procederá a documentarla elaborando unas conclusiones, todo lo cual será remitido al Defensor del Pueblo, quien adoptará la resolución pertinente.

Artículo tercero. *Supervisión de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

1. Las quejas relativas a la Administración de la Junta de Castilla y León serán investigadas y resueltas por el Procurador del Común, en el ámbito de sus competencias, o el Defensor del Pueblo, de acuerdo con la solicitud de los ciudadanos manifestada al dirigirse a una u otra institución.

2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, el Defensor del Pueblo podrá solicitar la colaboración del Procurador del Común para la investigación y propuesta de resolución de estas quejas, cuando entienda que la intervención próxima y directa de éste puede contribuir a una más rápida y eficaz solución al problema planteado.

En los mismos términos el Procurador del Común podrá solicitar el auxilio del Defensor del Pueblo respecto de aquellas quejas y actuaciones relativas a la Administración de la Junta de Castilla y León que por su trascendencia pudieran implicar una resolución cuyos efectos prácticos eventualmente incidan en el área de actuación de la Administración del Estado.

3. El Defensor del Pueblo y el Procurador del Común se remitirán mensualmente relación nominal de las quejas relativas a la Junta de Castilla y León que hayan tenido entrada en sus respectivas Oficinas durante dicho período.

Artículo cuarto. *Supervisión de las Administraciones Locales.*

1. El Procurador de Castilla y León investigará y resolverá las quejas que le dirijan los ciudadanos relativas a las Administraciones Locales de Castilla y León en el ámbito de sus competencias y en todo aquello que afecte a las materias en las que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga competencia a la Junta, remitiendo al Defensor del Pueblo las restantes.

2. El Defensor del Pueblo investigará y resolverá directamente aquellas quejas que por su trascendencia general o por razón de la homologación de sus efectos con criterios anteriormente adoptados, a su juicio requieran su actuación, comunicándolo al Procurador del Común de Castilla y León a los efectos oportunos.

3. A efectos de propiciar una mayor eficacia en el tratamiento de las quejas referentes al funcionamiento de la Administración Local de Castilla y León, ambas instituciones podrán concertar los criterios que estimen convenientes.

Artículo quinto. *Colaboración del Procurador del Común de Castilla y León en las actuaciones que realiza el Defensor del Pueblo en la Junta de Castilla y León.*

El Defensor del Pueblo podrá solicitar del Procurador del Común la cooperación o colaboración que estime necesaria o conveniente para la mayor eficacia de las actuaciones o investigaciones que acuerde realizar en la Junta de Castilla y León. El Procurador del Común, por

encargo del Defensor, realizará las gestiones que comporten las mencionadas actuaciones.

Recíprocamente, el Procurador del Común podrá solicitar del Defensor del Pueblo la colaboración que estime necesaria en aquellas actuaciones desarrolladas en la Junta de Castilla y León, cuando por su naturaleza y trascendencia incidan en el área de actuación de la Administración del Estado.

Artículo sexto. *Otras formas de colaboración.*

1. El Procurador del Común podrá proponer al Defensor del Pueblo la presentación de recursos de inconstitucionalidad y amparo respecto de las materias y cuestiones de que haya conocido en el ejercicio de sus competencias.

2. Los informes monográficos confeccionados por una de ambas instituciones sobre temas de interés general serán trasladados a la otra, atendida su naturaleza y urgencia, para el examen y aportación, en su caso, de las consideraciones pertinentes. La institución autora del informe resolverá libremente sobre la inclusión de tales consideraciones, haciendo constar en el primer supuesto, el origen de las mismas.

3. El Defensor del Pueblo podrá requerir del Procurador del Común la difusión ante la Administración de la Junta y de los Entes locales de Castilla y León, de aquellas recomendaciones o sugerencias de carácter supracomunitario adoptadas en uso de sus competencias.

4. Cualquiera de las dos instituciones podrá hacer suyas las consideraciones, recomendaciones y sugerencias de la otra, en su respectiva labor de control de las Administraciones Públicas.

-II-

COORDINACIÓN

Artículo séptimo. *Técnicas de coordinación formal.*

1. El Defensor del Pueblo y el Procurador del Común podrán celebrar reuniones a efectos de intercambiar datos y supervisar el desarrollo del presente acuerdo.

2. Las comunicaciones ordinarias entre ambas instituciones se realizarán cuando sea posible a través de los medios técnicos más ágiles.

3. En el marco del presente acuerdo y para su mejor concreción y eficacia, se establecerán reuniones periódicas de trabajo entre los asesores de las mismas áreas de ambas instituciones.

4. El Defensor del Pueblo y el Procurador del Común promoverán las acciones necesarias para la conexión, en un próximo futuro de sus sistemas informáticos, a fin de agilizar en lo posible la comunicación e información recíprocas.

-III-

VIGENCIA, RESOLUCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

Artículo octavo. *Vigencia.*

La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde la fecha de su firma hasta la toma de posesión de un nuevo titular en cualquiera de ambas instituciones.

No obstante, el acuerdo podrá ser rescindido con anterioridad por denuncia de una de las partes, notificada a la otra con un mes de antelación a la efectividad de tal rescisión.

Artículo noveno. *Textos del acuerdo e interpretación.*

Cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación del presente texto, será resuelta de común acuerdo por las partes firmantes.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel García Álvarez*

EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Fdo.: *Fernando Álvarez de Miranda y Torres*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

I. 4-II¹

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Moción, I. 4-II¹, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre la problemática específica de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA
UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 149.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Moción I. 4-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre problemática específica de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario (BOCCyL números 20 y 31, de 24 de noviembre de 1995 y 5 de febrero de 1996, respectivamente).

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Añadir un apartado que diga:

“-Dado el carácter extraordinario de esa Comisión y dado que la problemática de desigualdad de oportunidades hacia la mujer es algo sentido por todos los Grupos políticos de esta Cámara, y ya que para la superación de esta situación se va a precisar la postura unánime y decidida de todos ellos, la Mesa de la Comisión estará compuesta como mínimo por un/una representante de cada Grupo Parlamentario presente en la Cámara”.

Castillo de Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

I. 4-II²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1996, rechazó la Moción, I. 4-II², presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre la problemática específica de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996..

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 5-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1996, rechazó la Moción, I. 5-II¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre los jóvenes de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Casti-

lla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 6-II¹

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, I. 6-II¹, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo establecido en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Moción 6-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

1. Las Cortes de Castilla y León manifiestan su preocupación por la situación de empleo en Castilla y León, concretada en los siguientes datos fundamentales:

-Una constante disminución de la población activa en la Región, pese a los intensos crecimientos que la misma experimenta a nivel nacional.

-Una inferior disminución del paro registrado que el experimentado por el resto de España.

2. Las Cortes de Castilla y León instan por consiguiente a la Junta de Castilla y León a establecer como prioridad absoluta en su concesión de subvenciones y

ayudas a las empresas privadas de la Región el incremento del empleo o su mantenimiento en situaciones de especial dificultad.

3. las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotarse, en colaboración con las Corporaciones Locales, los agentes socioeconómicos y los interlocutores sociales en general de un conjunto de estrategias territoriales para el empleo, adecuadas a la multiplicidad y variedad de las problemáticas del empleo en nuestra Región.

4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener durante el ejercicio de 1996 las condiciones de financiación para la inversión empresarial que se alcanzaron en 1995 a través de los Convenios Marco de Cooperación con el Ministerio de Industria sobre la iniciativa PYME de desarrollo industrial, y específico con el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

5. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en cooperación con el Ministerio de Comercio y Turismo, un Plan de Modernización del Comercio que responda en el territorio de nuestra Región a los objetivos y prioridades definidos por el Plan Nacional.

6. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la correcta utilización de los fondos provenientes de la Unión Europea y susceptibles de contribuir a la generación de empleo, evitando situaciones como las vividas en los últimos años en que desde la Región se han presentado ante las convocatorias realizadas proyectos poco definidos o inviábiles desaprovechándose líneas de subvenciones concretas, en particular en la definición de nuevos yacimientos de empleo, iniciativas locales de fomento del empleo, empleos en la atención a las personas o el cuidado del medio ambiente.

7. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, dada la muy baja tasa de actividad de las mujeres en nuestra Región, a crear líneas concretas de apoyo a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

8. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al establecimiento de líneas concretas que apoyen la contratación por tiempo indefinido de los jóvenes que hayan accedido al mercado de trabajo a través de un contrato de aprendizaje o en prácticas.

9. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar, en el marco del nuevo Plan Nacional de Vivienda, las actuaciones con mayor capacidad de generación de empleo en este sector, tales como rehabilitación de viviendas antiguas.

10. Las Cortes de Castilla y León consideran que todas estas medidas, y otras muchas que serían coherentes dentro de una estrategia regional de recuperación del empleo en Castilla y León, deben ponerse en marcha en

el marco de un Acuerdo Regional para el Empleo, en el que participen la Administración Regional y Nacional, las Corporaciones Locales, patronales de la industria y del comercio, sindicatos de trabajadores y agricultores y ganaderos, entidades financieras y todos los agentes socioeconómicos de la Región.

Fuensaldaña, 13 de Febrero de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 6-II²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1996, rechazó la Moción, I. 6-II², presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996..

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 102-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 102-I, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a fecha de inauguración de la Terminal de Mercancías o Transportes de Ponferrada, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el Pleno del día 14 de febrero próximo:

ANTECEDENTES: En su comparecencia extraordinaria ante la Comisión de Transportes de las Cortes celebrada en septiembre de 1995, el Consejero de Fomento de la Junta anunció que la Terminal de Mercancías de Ponferrada se inauguraría en el mes de octubre del mismo año. Según noticias aparecidas en la prensa leonesa con fecha 8 de febrero de 1996, la puesta en marcha de la Terminal sufrirá un nuevo retraso por "modificaciones técnicas en los accesos".

PREGUNTA:

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta inaugurar la Terminal de Mercancías o Transportes de Ponferrada?

En León, para Fuensaldaña, a 12 de febrero de 1996.

P.O. 103-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 103-I, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a apoyo al proyecto de Biomédica por parte del Presidente de la Junta, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta no quiere hablar de Biomédica en las Cortes de Castilla y León, pero en la prensa y en el Juzgado de Instrucción número 2 de León se sigue hablando de Biomédica y del Presidente de la Junta. La última información, publicada el día 11 de febrero por EL NORTE DE CASTILLA, no puede ser más expresiva: "Lucas consideró Biomédica como una encerrona, según tres testigos".

El titular se refiere al primer contacto entre el presunto representante de Biomédica en España, Ladislao Vadja, el entonces alcalde de León, Juan Morano, y el Presidente de la Junta. La entrevista se celebró en el despacho de Juan José Lucas el 10 de septiembre de 1992. Ese día, según han relatado tres testigos presenciales al juez que instruye el caso Biomédica en León, Juan Morano se presentó con Ladislao Vadja en la antesala del Presidente de la Junta.

"Para que no se le escapara el asunto -relata EL NORTE DE CASTILLA- el entonces alcalde de León tomó la precaución de avisar antes a la prensa sobre la reunión. Lucas, profundamente molesto, interpretó la maniobra de Morano como una encerrona", coincidieron los tres testigos. A pesar de todo, al término de la reunión, Lucas declaró a los periodistas: "Quiero ese proyecto". El Presidente de la Junta prometió el máximo apoyo a Biomédica y, a la vez, la máxima presión al Gobierno de la Nación para conseguir la mayor ayuda posible a través de los incentivos regionales.

Así, tanto el ex alcalde de León como el Presidente de la Junta se embarcaron al alimón en la ruidosa campaña publicitaria de Biomédica. A pesar de que Asturias y Galicia habían rechazado el proyecto. A pesar de los informes desfavorables de la Dirección General de

Incentivos Regionales del Ministerio de Economía. A pesar de que un mes después de aquella reunión en el despacho del Presidente de la Junta, la Interpol ya había advertido que Biomédica era "una empresa de papel", radicada en el paraíso fiscal del Curaçao, en las Antillas Holandesas, etc., etc.

El Presidente de la Junta tenía sobrados motivos para no seguir adelante en ese oscuro asunto en el que, según parece ahora, se vio comprometido por culpa de una encerrona. Según el diccionario de la Real Academia, una encerrona es una "situación preparada de antemano, en que se coloca a una persona para obligarla a que haga algo mal de su grado".

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Confirma el Presidente de la Junta que se vio forzado a apoyar el proyecto de Biomédica y que, lejos de hacer algo para remediarlo, comprometió su apoyo personal y el de la Junta que preside, coadyuvando al engaño de miles de ciudadanos leoneses, en lugar de adoptar las cautelas oportunas, dados los dudosos antecedentes del proyecto y de sus promotores?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 104-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 104-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a bloqueo de comunicaciones en zonas de montaña, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA -

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Constituye un serio motivo de preocupación el reiterado bloqueo o corte de algunas vías de comunicación de la Comunidad Autónoma, incluidos sus respectivos puertos de montaña, sin que por quienes corresponde se apliquen las medidas pertinentes para facilitar el tránsito de vehículos, con el consiguiente grave trastorno para los vecinos de las zonas afectadas y de los ciudadanos en general. Al menos, en cuatro carreteras persisten actualmente problemas de esta naturaleza.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la Junta de Castilla y León para solucionar tal situación?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 105-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 105-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a recurso contra la denegación judicial de viabilidad del trazado de la carretera comarcal 501 Ramacastañas-Candeleda, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha resuelto favorablemente un recurso interpuesto contra el trazado de la proyectada carretera comarcal 501, entre las localidades de Ramacastañas y Candeleda, en el valle del Tiétar, y, al parecer, la Junta de Castilla y León va a recurrir, a su vez, dicha resolución judicial.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones en que la Junta de Castilla y León pretende fundamentar su recurso frente a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de denegar la viabilidad del trazado de la carretera comarcal 501, entre Ramacastañas y Candeleda?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 106-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 106-I, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a recursos utilizados para el pago de las nóminas de las Universidades de la Comunidad, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Con ocasión de la visita efectuada el pasado 6 de febrero a Burgos por el Presidente de la Junta de Castilla y León y los Consejeros de Economía y Hacienda y de Industria, Comercio y Turismo, diversos medios de comunicación de aquella ciudad han puesto de relieve la contradicción existente entre las declaraciones de la Consejera de Economía y Hacienda y las del propio Presidente en relación con el pago de 2.300 millones de pesetas para atender nóminas de las Universidades de la Comunidad Autónoma "porque no había llegado el dinero del Estado", toda vez que la señora Carrasco Lorenzo señaló que se había efectuado por los correspondientes servicios de Tesorería, mientras que por parte del señor Lucas Jiménez, contradiciendo a la anterior, se manifestó que se había solicitado un crédito.

PREGUNTA

¿Con qué recursos ha hecho frente la Junta de Castilla y León al pago de las referidas nóminas y, si ha sido necesario, por qué cuantía se ha solicitado el mencionado crédito?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 107-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 107-I, formulada por el Procurador D. Santiago

Sánchez Vicente, relativa a posición del Presidente de la Junta respecto del consorcio «Salamanca emprende» y otras iniciativas, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación de Salamanca, el Presidente de la Junta de Castilla y León, con ocasión de su reciente visita a Guijuelo en calidad de «Matancero de Honor», ha manifestado su oposición a la creación de un nuevo ente que asumiría parte de las competencias del consorcio «Salamanca Emprende», al entender que este tipo de iniciativas han de reconducirse a través de la Agencia de Desarrollo Económico regional.

Sin embargo, en fechas posteriores, tanto el Presidente de la Diputación Provincial como el Alcalde de Salamanca, así como otros cargos públicos del Partido Popular, han desmentido esta información.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Presidente de la Junta de Castilla y León respecto a este tipo de iniciativas, y en particular a «Salamanca Emprende», toda vez que la Diputación Provincial, gobernada por el Partido Popular, ha tomado la decisión de abandonar el citado consorcio?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 108-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 108-I, formulada por el Procurador D. Carlos Rojo Martínez, relativa a impacto de los fondos estructurales relacionados con el I+D de Castilla y León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Carlos Rojo Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

El pasado día 8 de febrero, en visita a nuestra Comunidad, el Director General de Política Regional y Cohesión de la Unión Europea, Sr. Landaburu, manifestó públicamente su satisfacción por el uso que la Junta de Castilla y León viene dando a los fondos procedentes de la Unión Europea, con especial mención de los destinados a I + D, apuntando que nuestra región es una de las Comunidades Autónomas españolas que recibe una parte importante y seria de dichos fondos.

Por este motivo, se formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Qué impacto están teniendo los fondos estructurales relacionados con el I + D en Castilla y León?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Rojo Martínez*

P.O. 109-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 109-I, formulada por el Procurador D. José L. Santamaría García, relativa a nivel de endeudamiento de la Comunidad a 31 de diciembre de 1995 y desviación respecto del límite máximo pactado con el Estado, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José Luis Santamaría García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

En los últimos días, diversos medios de comunicación han difundido informaciones no coincidentes acerca del nivel de endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma en el año 1995, y su relación con el límite asignado en el Escenario de Consolidación Presupuestaria.

Por este motivo, se formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Cuál era el verdadero nivel de endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 1995 y, en su caso el importe de desviación respecto al límite máximo pactado con el Estado?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Santamaría García*

P.O. 110-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 110-I, formulada por los Procuradores D. Jesús Quijano González y D. Octavio Granado Martínez, relativa a privatización de servicios asistenciales para gestión por empresas con ánimo de lucro, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Jesús Quijano González y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

A primeros de año, con el traspaso efectivo de los fondos del INSERSO a la Junta de Castilla y León aún caliente, el Presidente de la Junta se descolgó con unas declaraciones en las que se mostraba partidario de la privatización de algunos servicios del INSERSO. La alarma social creada por aquellas declaraciones, obligó al portavoz de la Junta, y a su vez Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a matizar las palabras de su Presidente.

Semanas después, en respuesta a una pregunta parlamentaria, el consejero de Sanidad y Bienestar Social insistía ante esta Cámara en que, de lo dicho, nada, y que las declaraciones del Presidente de la Junta se referían a

la posibilidad de ensanchar las relaciones de colaboración que el gobierno regional mantiene con entidades sin ánimo de lucro como Cáritas, Proyecto Hombre o las Hermanitas de los Pobres. De esta forma, el portavoz de la Junta descartaba la posible relación entre la privatización de servicios asistenciales y su gestión por empresas privadas, con criterio, obviamente, lucrativo.

Por todo ello, se pregunta:

- ante las informaciones que se están publicando en estos días sobre experiencias privatizadoras en política asistencial puestas en marcha por otros gobiernos autonómicos del PP, así como sobre propuestas recogidas en el programa que avala el Partido Popular para las próximas elecciones, ¿Confirma D. Juan José Lucas, en su doble condición de Presidente de la Junta y Presidente del Partido Popular en Castilla y León las declaraciones de su portavoz desmintiendo cualquier proyecto de privatización de servicios asistenciales para su gestión por empresas con ánimo de lucro.

Fuensaldaña 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 111-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 111-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a deterioro del tejido industrial y creación de sectores productivos alternativos en Béjar, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado sábado, 10 de febrero, la sociedad bejarana en su conjunto se manifestó de forma pacífica y silenciosa por las calles principales de la ciudad, convocados por la llamada de socorro lanzada por las centrales sindicales UGT y CC OO. La causa: "El progresivo deterioro del tejido industrial que nos está llevando a una situación límite y de extinción paulatina de la tradicional industria textil bejarana". El objetivo: "Apostamos por el mantenimiento y la potenciación de nuestra industria textil, a la vez que por la creación de sectores productivos alternativos que puedan mantener el nivel de empleo y la economía de la comarca". Así se reflejaba en el comunicado final leído ante el Ayuntamiento de Béjar.

En torno a 4.000 bejaranos y bejaranas mostramos nuestra firme decisión de lograr el objetivo planteado por los sindicatos, o lo que es lo mismo, por continuar ejerciendo el derecho de seguir viviendo en Béjar y que nuestros hijos puedan hacerlo también en el futuro.

Estoy seguro que todos o casi todos los que cívicamente nos manifestábamos, incluso los que habían decidido no ir, éramos conscientes de que la solución tiene que partir desde dentro, de nosotros mismos, de nuestras propias capacidades y que en otras ocasiones ya históricas, así se demostró. Pero a la par también éramos conscientes de que tal como discurre la sociedad en estos momentos, solos va a ser muy difícil, por no decir imposible, el que lo logremos.

Conocemos que el lunes, 12 de febrero, el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ha recibido en su despacho a una comisión formada por representantes sindicales y el Alcalde de Béjar.

Con el fin de conocer de primera mano el resultado y las conversaciones, quisiera formular la siguiente pregunta:

- ¿Cómo piensa la Junta dar respuesta a las peticiones expresadas de forma cívica por los ciudadanos de manera que detengan la sangría laboral paulatina e intenten propiciar un clima que facilite la promoción de la ciudad y genere empleo y riqueza?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 112-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 112-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a fórmulas de reestructuración del sector textil bejarano, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El lunes 12 de febrero, el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo se ha reunido con los representantes sindicales de UGT y CC OO, así como del Sr. Alcalde de la ciudad de Béjar para tratar de encontrar una salida a las demandas planteadas por los ciudadanos y ciudadanas de Béjar tras la manifestación del día 9 de febrero.

A juzgar por las declaraciones aparecidas en los medios de comunicación la reunión se celebró en un clima de colaboración. La principal conclusión, ateniéndonos a esos medios, es que se han dado un mes de plazo, tiempo en el cual a través de los medios que dispone la Consejería -la Agencia de Desarrollo, fundamentalmente-, se ha comprometido a presentar un "estudio" del que se deduzcan las medidas concretas a aplicar, en

otro intento más, por resolver el grave e implazable problema del empleo en la ciudad.

Por todo ello, quisiera formular la siguiente pregunta:

- ¿Significa esta conclusión, de ser cierta, que la Consejería de Industria está dispuesta a buscar fórmulas para reestructurar el sector textil bejarano de forma que pueda adecuarse a las demandas actuales y de así hacerlo, en su conjunto, competitivo?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 113-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 113-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granada Martínez, relativa a partida presupuestaria y línea de subvenciones a créditos para PYMES, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Octavio Granada Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El martes 6 de febrero, el Presidente de la Junta de Castilla y León anunció en Burgos, en unas Jornadas

sobre "La Economía de Castilla y León en 1996. Actualidad y Perspectivas", organizadas por la Cámara de Comercio e Industria de Burgos y la Asociación para el Progreso de la Dirección, que la Junta abriría a través de la Agencia de Desarrollo Regional, una línea de ayudas a las pequeñas y medianas empresas, para financiar hasta 3 puntos de los tipos de interés de los créditos solicitados para inversiones o leasing.

Estas ayudas se distribuirán en los años 1996 y 1997 y la Junta aportará, según las informaciones periodísticas, 1.000 millones.

En la actualidad es difícil que una línea de estas características tenga asiento en las partidas presupuestarias aprobadas en el Presupuesto de 1996 en la Agencia de Desarrollo Regional.

Por todas estas razones, este procurador pregunta:

- ¿Con cargo a qué partidas y de qué manera va a instrumentarse esta línea de subvenciones a los créditos para las PYMES?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 114-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 114-I, formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a propuestas concretas de la Junta en la elaboración del Mapa Escolar de la Comunidad, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Durante estos días han sido permanentes e insistentes las declaraciones que, desde la Junta de Castilla y León se han dirigido a la Opinión Pública con este contenido básico: El MEC no ha dado participación a la Junta de Castilla y León en la elaboración de la Red de Centros o Mapa Escolar.

Por todo ello, se pregunta:

- Desde la firma, en mayo de 1994, del convenio de colaboración con el MEC, ¿Qué propuestas concretas ha aportado la Junta durante el proceso de elaboración del Mapa Escolar relativo a nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 115-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 115-I, formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a actuaciones concretas para potenciar el Campus Universitario de Zamora, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 14 de febrero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En estos días varios Altos Cargos de la Junta han realizado reiteradas declaraciones manifestando su interés por potenciar el Campus Universitario de Zamora. El MEC en presupuestos pasados comprometió, y así se recoge en los compromisos firmados de traspaso de competencias, 4.500 millones de pesetas para la 1.ª y 2.ª Fase de la Escuela Politécnica.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones concretas ha realizado o tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en relación con este tema?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 116-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a medidas para evitar el cierre de la empresa «Garrote, S.A.» en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La empresa "Garrote, S.A.", ubicada en la ciudad de Zamora y perteneciente al sector de la alimentación, ha presentado hace aproximadamente quince días una quiebra voluntaria, lo que supone la pérdida de 106 empleos, con la consiguiente repercusión económica y social que este hecho supone para dicha ciudad.

Sin duda, la Junta de Castilla y León conocerá la situación económica por la que atraviesa la referida empresa, así como de las subvenciones que la misma haya podido recibir con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a emprender la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de la empresa "Garrote, S.A.", instalada en Zamora?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 117-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 117-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a exclusión de Federaciones de Padres de Alumnos de Enseñanza No Universitaria en las Ayudas para 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación y Cultura viene convocando cada año concursos públicos para la concesión, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad, de ayudas destinadas a financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos, así como a las Asociaciones y Federaciones de Alumnos, de los niveles de enseñanza no universitaria.

Sin embargo, en la Orden del pasado 17 de enero de la citada Consejería, por la que se convocan las correspondientes ayudas para el año 1996, se indica que los beneficiarios de las mismas serán "las Asociaciones y Confederaciones de Padres y Madres de Alumnos" y "las Asociaciones y Federaciones de Alumnos/as", excluyendo, por tanto, a las Federaciones de Padres de Alumnos de la posibilidad de acceder a tales ayudas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para haber excluido a las Federaciones de Padres de Alumnos como beneficiarios de estas ayudas para el año 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

P.O. 118-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a actitud de la Junta ante la solicitud de reversión del Palacete de la calle Independencia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor procede DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el Pleno del día 14 de febrero próximo:

ANTECEDENTES: La Junta de Castilla y León ha venido utilizando en concepto de "cesión de uso" el Palacete sito en la calle Independencia de León, propiedad de la Diputación Provincial, para usos sanitarios.

Tal utilización, según la Diputación Provincial de León ha sido abandonada por la Junta quien ha procedido a dismantelar el citado edificio para la asistencia sanitaria con intención de destinarlo a otros fines.

Así las cosas, la Diputación va a solicitar la reversión o devolución del citado palacete a su propietaria, solicitud que se formulará en un inmediato Pleno de la Corporación, tal y como se recoge en los recortes de prensa que acompañamos y que están fechados la pasada semana.

PREGUNTA: ¿Qué actitud va a adoptar la Junta ante la solicitud de reversión por parte de la Diputación de León del Palacete mencionado?

En León, para Fuensaldaña, a 12 de febrero de 1996.

P.O. 119-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaraciones sobre sectarismo en actitudes de gobierno.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En declaraciones a un medio escrito de amplia difusión nacional publicadas el pasado domingo, Miguel Ángel Cortés, diputado al Congreso por la circunscripción de Valladolid y destacado dirigente del Partido Popular, manifiesta que vienen existiendo actitudes de gobierno que, a su juicio, obedecen a un "sectarismo muy preocupante", cuyo efecto "se ha notado en una paralización de la Comunidad Autónoma" de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Comparte la Junta de Castilla y León esta severa afirmación y, en su caso, en qué criterios se fundamenta para ello el Gobierno autónomo?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 120-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición de la Junta en la adjudicación del actual Mapa Educativo y la anticipación de la LOGSE.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En varias provincias de la Comunidad se vienen produciendo medidas de presión de diversa índole promovidas por asociaciones de padres de alumnos para evitar que éstos tengan que trasladarse fuera de sus municipios de residencia para cursar los estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene la Junta de Castilla y León en relación con la aplicación en nuestra Comunidad del actual mapa educativo y la anticipación de la LOGSE?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 121-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a Orden de 26 de Agosto de 1995 sobre admisión de residuos industriales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, los medios de comunicación recogían una denuncia promovida por asociaciones ecologistas por la presunta admisión irregular de residuos industriales peligrosos en el vertedero de Santovenia de Pisuerga, al tiempo que denunciaban también la "promulgación" casi secreta, el 26 de agosto pasado, de una nueva Orden de admisión de residuos.

PREGUNTA

¿A qué obedece la promulgación de esa nueva Orden si ya había una Norma Reguladora al respecto?

Castillo de Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 122-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Rojo Martínez, relativa a función de la Agencia de Desarrollo Económico en el progreso de I+D en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Carlos Rojo Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del

Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

El pasado día 8 de febrero, en visita a nuestra Comunidad, el Director General de Política Regional y Cohesión de la Unión Europea, Sr. Landaburu, manifestó públicamente su satisfacción por el uso que la Junta de Castilla y León viene dando a los fondos procedentes de la Unión Europea, con especial mención de los destinados a I + D, apuntando que nuestra región es una de las Comunidades Autónomas españolas que recibe una parte importante y seria de dichos fondos.

Por este motivo, se formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Qué papel está llamado a desempeñar la Agencia de Desarrollo Económico en el progreso de I + D en Castilla y León?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Carlos Rojo Martínez*

P.O. 123-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio E. Abad Raposo, relativa a objetivos perseguidos con la creación del Ente de la energía de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Porfirio Eusebio Abad Raposo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de

Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

El pasado día 8 de febrero la Junta de Castilla y León ha aprobado el Proyecto de Ley para la creación del Ente de la energía de Castilla y León, en el marco de las previsiones del Plan Energético de Castilla y León.

Por ello se pregunta:

¿Qué objetivos persigue la Junta con la creación de este organismo?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Porfirio Eusebio Abad Raposo*

P.O. 124-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 124-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a asuntos tratados en el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias de 13 de febrero de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Luis Cid Fontán, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

El martes 13 de febrero de 1996 se ha celebrado reunión del Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias. Por este motivo, se formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Cuáles han sido los asuntos más importantes tratados en dicha reunión?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis Cid Fontán*

P.O. 125-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a acuerdos adoptados en la Comisión Mixta de Transferencias de 13 de febrero de 1996 entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Luis Cid Fontán, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

El martes 13 de febrero de 1996 se ha celebrado reunión del Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias. Por este motivo, se formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Cuáles son los acuerdos a los que en dicha reunión se ha llegado entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Luis Cid Fontán*

P.O. 126-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a actuaciones y medidas concretas de apoyo al Sector Lácteo de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Demetrio Espadas Lazo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

La Consejería de Agricultura y Ganadería en el Plan de Apoyo al Sector Lácteo de Castilla y León contempla las siguientes acciones:

- Actuaciones sobre cuotas lácteas.
- Programa sanitario para el ganado vacuno-lechero.
- Programa de mejora genética y gestión reproductiva.
- Programa de mejora de la calidad higiosanitaria de la leche cruda.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones y medidas concretas de las que figuran en el plan ha puesto en marcha hasta el momento la Consejería de Agricultura y Ganadería y qué otras va a iniciar durante el presente año?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Demetrio Espadas Lazo*

P.O. 127-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a Nuevo Programa de ayudas a entidades privadas y públicas para Residencias de Ancianos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado domingo, día 11 de febrero de 1996, en unas declaraciones de la Directora General de la Dirección General de Acción Social de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León presentaba la iniciación de un "Nuevo Programa" de ayudas a Entidades Privadas y Públicas para pagar el coste diario de plazas de ancianos en Residencia, por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Es este programa realmente "Nuevo" o es el mismo que está desarrollando actualmente la Gerencia

Regional de Servicios Sociales procedente de las transferencias del INSERSO?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 128-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 128-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a resultados de los informes de inspecciones a residencias de ancianos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Según la información facilitada por la Junta y publicada en el Norte de Castilla el domingo, 11 de febrero de 1996, las inspecciones realizadas por la misma a las Residencias de Ancianos durante los años 1994 y 1995 han ascendido a un total de 91, por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles han sido los resultados de los informes elaborados a consecuencia de dichas inspecciones?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 129-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a criterios para determinar los conciertos de plazas de residencias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado día 11 de febrero, en la prensa regional aparecen unas declaraciones de la Directora General de Acción Social, sobre que la Junta de Castilla y León va a destinar 380 millones de pesetas para concentrar plazas para las personas mayores en régimen de Residencia.

- ¿Qué criterios y exigencias se van a tener en cuenta para determinar con qué entidades se concertarán las citadas plazas de residencia?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Felix Alonso Díez*

P.O. 130-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador

D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones sobre la creación de una Escuela de Arte Dramático.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En estas fechas estamos asistiendo al conflicto que vive la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, fundamentalmente como consecuencia de las dudas que existen sobre su futuro.

De la calidad de la enseñanza que en ella se imparte y del reconocimiento que de la misma se tiene en los ámbitos nacional e internacional, queda patente en la procedencia de los alumnos que no sólo provienen de las diversas provincias de la Comunidad, sino de otras provincias del Estado Español. De los alumnos que han cursado en ella sus estudios se nutren Grupos de Teatro y Compañías. Resultado, así mismo, profesionales del Cine y de las Artes Escénicas.

Su programa pedagógico y de calidad, así como su ubicación geográfica, unidas a la necesidad que tiene nuestra Región de consolidar un Centro que permita el desarrollo de la Cultura y más en concreto las expresiones artísticas, convierten a la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, es una pieza imprescindible.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Dentro de la política cultural de la Junta, ¿Tiene previsto entre sus proyectos la creación de una Escuela de Arte Dramático?

Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Felix Alonso Díez*

P.O. 131-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a condiciones de reconocimiento de una Escuela de Arte Dramático.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En estas fechas estamos asistiendo al conflicto que vive la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, fundamentalmente como consecuencia de las dudas que existen sobre su futuro.

De la calidad de la enseñanza que en ella se imparte y del reconocimiento que de la misma se tiene en los ámbitos nacional e internacional, queda patente en la procedencia de los alumnos que no sólo provienen de las diversas provincias de la Comunidad, sino de otras provincias del Estado Español. De los alumnos que han cursado en ella sus estudios se nutren Grupos de Teatro y Compañías. Resultado, así mismo, profesionales del Cine y de las Artes Escénicas.

Su programa pedagógico y de calidad, así como su ubicación geográfica, unidas a la necesidad que tiene nuestra Región de consolidar un Centro que permita el desarrollo de la Cultura y más en concreto las expresiones artísticas, convierten a la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, es una pieza imprescindible.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Si dentro de los proyectos de la Junta, está previsto la creación de una Escuela Regional de Arte Dramático, ¿Qué condiciones va a exigir para su reconocimiento?

Fuensaldaña, 12 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Felix Alonso Díez*

P.O. 132-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a posición de la Junta sobre la creación y ubicación de un Centro de Enseñanza Secundaria en Villarramiel (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Durante estos días, desde la Junta, se han venido haciendo declaraciones de desacuerdo con las decisiones del MEC sobre Red de Centros en la provincia de Palencia.

A partir de estas declaraciones, ¿Qué posición concreta tiene la Junta sobre creación y ubicación de un

Centro de Enseñanza Secundaria en Villarramiel (Palencia)?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.O. 133-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a carencia de servicio ginecológico en el Hospital de Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En el Hospital de Benavente desde el pasado día 3 de febrero, por finalización de contrato del Ginecólogo, no se cuenta con este servicio.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué razones explican esta situación?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.O. 134-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a posición de la Junta sobre la creación y ubicación de I.E.S. en Sayago.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Durante estos días, desde la Junta, se han venido haciendo declaraciones de desacuerdo con las decisiones del MEC sobre Red de Centros en la Comarca de Sayago Zamora.

A partir de estas declaraciones, ¿Qué posición concreta tiene la Junta sobre creación y ubicación de uno o varios I.E.S. en Sayago?

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**PRESIDENCIA**

Celebradas las Pruebas Selectivas establecidas en las Bases de la Convocatoria de Oposiciones de 10 de Mayo de 1.995 para proveer cuatro plazas de plantilla del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido, (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 253, de 10 de Junio de 1.995), se hace pública la Lista Definitiva de Aprobado por orden de puntuación obtenida, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador

LISTA DE APROBADO**TURNO RESTRINGIDO**

	SUMA TOTAL NOTA MEDIA	
1º.- RUBIO VÁZQUEZ, MARÍA DEL ROSARIO.	53,65	17,88
2º.- ÁVILA ANDRÉS, FRANCISCA.	48,75	16,25

TURNO LIBRE

	SUMA TOTAL NOTA MEDIA	
1º.- MANZANO GARCÍA, PEDRO LUIS.	60,58	15,14
2º.- HERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA PILAR.	54,88	13,72

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la fecha de esta publicación, los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría General de la Cámara los documentos a que se refiere la Base Novena de la Convocatoria, a efectos de su posterior nombramiento por la Mesa de las Cortes.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 1996

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*